

SESIÓN 13ª DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CELEBRADA EL DÍA LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 2018

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto recibir a las siguientes personas, a fin de continuar recibiendo antecedentes, relativo del mandato constitucional. -Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto. -Gerente General de Enap, señor Andrés Roccatagliata Orsini. - La Presidenta del Directorio de Enap, señora María Patricia Loreto Silva.

Se dio inicio a la sesión a las 16:01

1. ASISTENCIA

Preside el diputado señor Jaime Tohá.

Asisten, la diputada señora Ximena Ossandón y los diputados señores René Alinco, Gabriel Ascencio, Félix González, Iván Norambuena, Leonidas Romero y Gastón Saavedra.

Concurren la presidenta del directorio de ENAP, señora María Patricia Loreto Silva, y el gerente general de ENAP, señor Andrés Roccatagliata Orsini, ambos acompañados del director de Relaciones Institucionales, señor Diego Carrasco; de la abogada de gerencia legal de ENAP, señora Lorena Hirmas, y del gerente de Administración y Finanzas de ENAP, señor Ariel Azar.

2. CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Se recibe documento de don Marcelo Tokman de fecha 11 de diciembre de 2018, con el objeto de aportar a esta Comisión Investigadora.

2.- Contralor de la República Of. 30.938 del señor Jorge Bermúdez, que responde oficio 17 de esta Comisión, para que informe sobre el estado de tramitación de las denuncias efectuadas por diputado Romero respecto a irregularidades ocurridas en Enap entre los años 2014-2018,

3.- Carta del diputado Leonidas Romero, por la cual pone en conocimiento de la Comisión un documento del Sindicato Nacional Interempresas de Trabajadores de Empresas Contratistas de Refinería Enap Biobío

4.- Carta de Fenatrapech al Presidente de la Comisión Investigadora de Enap.

5.- Respuestas de Enap a oficios de esta comisión números 4, 6, 13, 16, 22 y 25.

6.- Reemplazo temporal de diputada señora Loreto Carvajal por señor René Alinco, en sesión de lunes 17 de diciembre de 2018

7.- Reemplazo de diputada Ximena Troncoso, por el diputado señor Iván Norambuena, en sesión de lunes 17 de diciembre de 2018.

3. ORDEN DEL DÍA

Participan como expositores en la sesión la presidenta del directorio de ENAP, señora María Patricia Loreto Silva, y el gerente general de ENAP, señor Andrés Roccatagliata Orsini, ambos acompañados del director de Relaciones Institucionales, señor Diego Carrasco; de la abogada de gerencia legal de ENAP, señora Lorena Hirmas, y del gerente de Administración y Finanzas de ENAP, señor Ariel Azar.

4. ACUERDOS

1.- Celebrar sesión el día miércoles 2 de enero próximo, de 9 a 10 horas, con el objeto de iniciar el estudio de las conclusiones y recomendaciones que se incluirán en el informe de investigación.

2.- Celebrar una sesión el 7 de enero en Santiago, de 16 a 18 horas.

Las intervenciones de los señores diputados y de los invitados a esta sesión constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 17:52 horas.


MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES
IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES
COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP ENTRE 2014 Y 2018 Y DE SU
EFECTO EN EL ESTADO FINANCIERO ACTUAL DE LA EMPRESA**

Sesión 13^a, celebrada en lunes 17 de diciembre de 2018,
de 16.01 a 17.52 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Jaime Tohá.

Asisten, la diputada señora Ximena Ossandón y los diputados señores René Alinco, Gabriel Ascencio, Félix González, Iván Norambuena, Leonidas Romero y Gastón Saavedra.

Concurren la presidenta del directorio de ENAP, señora María Patricia Loreto Silva, y el gerente general de ENAP, señor Andrés Roccatagliata Orsini, ambos acompañados del director de Relaciones Institucionales, señor Diego Carrasco; de la abogada de gerencia legal de ENAP, señora Lorena Hirmas, y del gerente de Administración y Finanzas de ENAP, señor Ariel Azar.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **TOHÁ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se declaran aprobadas las actas de las sesiones 6^a, 7^a, 8^a, 9^a y 10^a por no haber sido objeto de observaciones.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **TOHÁ** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto continuar recibiendo antecedentes respecto del mandato de esta comisión y para tal efecto habían sido convocados el contralor general de la República, que la

señora Secretaria ya ha explicado la imposibilidad que él tenía de asistir, dado que debía estar en otras comisiones.

Agradezco la presencia, por tercera vez, porque esta es la última sesión en que vamos a tener audiencia, de la señora presidenta del directorio de ENAP, María Patricia Loreto Silva, así como del gerente general de ENAP, don Andrés Roccatagliata Orsini, y de otros ejecutivos asesores que los acompañan.

Estamos llegando al final del trabajo de esta comisión. Hemos recibido una cantidad significativa de denuncias, presentaciones, acusaciones, que de alguna manera han sido respondidas por distintas instancias de la anterior administración y de la actual, y llegada esta última sesión, doña Loreto, la comisión estima que sería de mucho significado tener una última mirada por parte de la actual administración respecto de la evolución de la deuda desde 2014 hasta el presente, tanto de los guarismos como de la percepción que ustedes tienen de la calidad de ese endeudamiento, y que nos digan cómo la actual administración piensa enfrentar esa dimensión de la gestión empresarial. Lo mismo diría respecto de la conformación del patrimonio, que son temas que están íntimamente vinculados.

Asimismo, en sesiones pasadas apareció el tema de los contratos en Irán y los acuerdos a los cuales se llegó, y fruto de ello, la llegada de petróleo crudo iraní al país, y naturalmente referirse a lo que sucedió hoy respecto del allanamiento a las instalaciones de ENAP en Biobío, y los antecedentes que ustedes estimen pertinentes allegar a la comisión sobre esa materia, en cuanto a la calidad de este crudo y las acciones preventivas que se pueden haber ejecutado respecto del mismo.

En tercer lugar, independientemente de las preguntas que otros miembros de la comisión les puedan formular más

adelante, pido que se refieran a la denuncia realizada en la última sesión respecto de contratos de la Refinería Biobío con subcontratistas, y en particular, respecto del contrato con esta empresa chileno-peruana, porque se señaló que esta empresa no habría tenido la experiencia suficiente y, sobre todo, que la instalación no habría contado con los elementos mínimos necesarios en materia de equipo, de seguridad, ropa de trabajo, instrumentos, etcétera.

Dicho eso, le ofrecemos la palabra para una intervención inicial, y después vamos a recoger todas las preguntas de los integrantes de la comisión.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, me gustaría que la señora Loreto o el gerente Rocatagliatta nos diera una pincelada de lo que pasó hoy con la presencia de la PDI en las oficinas de Enap, Región del Biobío. ¿No sé si está enterado, Presidente?

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la presidenta del directorio de Enap, señora María Patricia Silva.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, antes de comenzar quiero presentar a quienes me acompañan de Enap: Andrés Roccatagliatta, gerente general; Ariel Azar, gerente corporativo de administración y finanzas; Lorena Hirmas, abogada Senior de la fiscalía de Enap, y Diego Carrasco, director de relaciones institucionales.

En primer lugar, quiero valorar desde la perspectiva de Enap lo que ha sido nuestra participación en esta Comisión. Tal como lo dijimos en la primera sesión para nosotros es importante colaborar con las comisiones investigadoras de la Cámara de Diputados, así también con el Ministerio Público, con la Contraloría General de la República o con cualquiera y aquel organismo que requiera información respecto de esta empresa. Es tanto la posición de la administración como del directorio

colaborar en todas las investigaciones, porque creemos que esa es la forma de avanzar.

Producto de todo el trabajo que se ha hecho en torno a esta comisión investigadora, sin lugar a dudas, se han visto reflejadas algunas cuestiones o materias respecto de las cuales existen espacios de mejora y nosotros hemos tomado debida nota de ello, porque siempre en el fondo con aras de mirar y asegurar la prosperidad de la compañía a largo plazo siempre es bueno, revisar, conocer que siempre hay espacios de mejora sobre todo en los procedimientos.

En cuanto al tema de la deuda patrimonio, me gustaría que se refiriera al tema en particular el gerente general, sin embargo, quiero dejar de manifiesto que los estados financieros de la compañía son auditados por una empresa externa de auditoría, que es una de las cuatro grandes que se llama en materia de auditoría; el tema para nosotros es de la máxima importancia toda vez que se trata de los estados de resultados no solo de una empresa del Estado, sino que también coloca y emite bonos, no solo en Chile, sino también en el extranjero. Ese tema siempre se ha tratado con la máxima severidad dentro de Enap, se continúa trabajando y nosotros tenemos incluso un comité de auditoría que como dije anteriormente es presidido por uno de los miembros del directorio que es nombrado por la alta dirección pública.

En relación con la denuncias por contratos de refinería, le voy a dar la palabra a Lorena Hirmas sobre este tema y me quiero referir al tema del allanamiento que, lamentablemente, sufrió nuevamente Enap en una de sus instalaciones, esta vez, en las instalaciones de Enap Bío Bío. Esto representa la tercera tesis que existe en cuanto a la presunta responsabilidad de Enap en relación con los lamentables hechos ocurridos en Quintero.

Recordemos que los primeros fueron la presencia de algunos metales pesados; después el hidrocarburo y ahora

estamos en la tesis de que la causa de todos estos eventos de contaminación sería el crudo iraní que tiene un porcentaje de sulfhídrico más alto que otro tipo de crudos.

Nosotros lamentamos la forma nuevamente en que se llevó a cabo el allanamiento, toda vez que siempre hemos estado disponibles para entregar toda la información requerida; no obstante, lo anterior, todo el personal de Enap estuvo disponible para atender todos los requerimientos de la fiscalía.

En relación con este punto, quiero hacer presente que el Colegio de Abogados sancionó a la fiscal a cargo de esta investigación hace un par de semanas precisamente por la forma en que llevó a cabo la práctica de este allanamiento y por el hecho de haber violado normas de secreto profesional respecto de abogados que estaban en el lugar.

Quiero hacer presente este tema, porque creo que así como nosotros manifestamos nuestra total disposición a colaborar en esta investigación, creemos que todas las empresas deben hacerlo, más aún cuando se trata de una empresa del Estado, creo que también el Ministerio Público debiera actuar en conformidad.

Estamos tranquilos en cuanto a que sabemos de qué se trata, tenemos todos los antecedentes, pero igual quiero manifestar lo que es una conducta reiterada hacia esta empresa.

Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría darle la palabra al gerente general de la compañía en relación con el tema deuda-patrimonio.

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Señor Presidente, muy buenas tardes a todos los diputados presentes. Tal como dijo la presidenta, para nosotros en la investigación producto de esta comisión nos ha servido mucho para esclarecer algunos temas, para profundizar sobre otros, así que todo esto también ha servido al interior de la Compañía y a la

administración para mejorar la gestión de área de Enap, así que en ese sentido ha sido de utilidad.

Con respecto a la evaluación de la deuda, si quieren les comento un poco a nivel general lo que ha ocurrido y después me gustaría apoyarme en un par de cuadros que están efectuados por Deloitte, que es la empresa que nos audita los estados financieros desde hace tres años.

En términos concretos, la deuda, efectivamente, a partir de 2015, anterior a eso la deuda había venido sufriendo una baja; desde diciembre de 2015 hasta junio de 2008, la deuda se incrementó en 1.300 millones de dólares, ese es un ritmo de crecimiento anual en torno a los 500 millones de dólares. Pasó de 3.800 millones de dólares a una deuda en 30 meses de 3.100.

Este endeudamiento, básicamente, se debió principalmente porque la capacidad de generación que tiene Enap, que habitualmente se mide como Ebitda, generación antes de depreciación, esta generación en torno a los 650 millones de pesos tiene que hacerse cargo del pago de intereses que más menos en este periodo fluctúa en torno a los 250 millones de dólares; en el periodo en cuestión fue alrededor de 200 y el remanente se puede dedicar a incremento de capital de trabajo o de inversiones. Las inversiones realizadas en este periodo superaron con creces las cifras que estábamos conversando y eso produjo que la deuda se incrementara en esa cuantía durante el periodo.

Si me apoyan con la gráfica, a lo mejor, puede ser un poco más claro.

Esta información, tal como les señalé en un inicio, está preparada por Deloitte y hay una serie un poco más larga. El gráfico tal vez no acompaña mucho, pero si se aprecia desde el 2015, la deuda ha venido creciendo en forma sistemática. Esta es deuda con bonistas o instituciones financieras y está la deuda ocasionada por capital de trabajo, que se mantiene de Enap con los

proveedores de crudo. Por eso, hay una pequeña diferencia de los 4.700 que figuran en la última barra a los 5.100 que ya señalé.

Avancemos en la presentación. Este es un cuadro bien interesante, no sé si hay un puntero o si me puedo poner de pie para explicarlo.

Señor Presidente, pido permiso para aproximarme al telón en el que se proyecta la presentación.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Sí, por favor.

El señor **ROCCATAGLIATA**.-

(El invitado se aproxima al telón para explicar su presentación.)

Esto trata de hacer una cuenta de lo que genera la empresa, que se llama Ebitda, calculado por Deloitte, que es la generación que ha tenido de los últimos años, 2015, 2016, 2017 y 2018, y esta columna de acá, la verdad que no la miraría ahora, porque tiene la capitalización del TAO que se hizo el 6 de agosto por 400 millones de dólares y distorsionan bastante las cifras de endeudamiento.

Entonces, si ustedes me permiten centrarme en junio, la explicación es bastante más sencillas; por ejemplo, revisando el año 2016, se generaron 678 millones de Ebitda, hubo que pagar intereses por 165 y, por lo tanto, quedó un remanente de 513. De estos 513 millones de dólares, que eran las cifras disponibles que podría usar Enap, se invirtieron ese año 624 millones de dólares en obras de inversión. El capital de trabajo por el alza del crudo subió en 158 millones de dólares, por lo cual los 513, más las sumas de estas tres partidas, nos da un flujo de caja para este año de 308 millones de dólares. No sé si me estoy explicando bien, ¿sí? Y acá está la deuda cómo se implementó, pasamos de una deuda que teníamos de 3.800 millones de dólares a 4.100, es decir, un incremento de 300 millones de dólares.

Me tomo la libertad de explicar el año siguiente. El año siguiente el Ebitda fue más o menos similar al del año 2016, de 165 millones de dólares, lo cual después del pago de intereses, estos son intereses anuales, 171 es el pago, quedó un Ebitda disponible en torno a los 500 millones de dólares. ¿Cómo se invirtieron? Teniendo 500, se invirtieron 726 en inversiones y hay un incremento de 400 en el capital de trabajo.

Esta cifra suma más o menos 1.150 millones, por lo tanto, el endeudamiento, el flujo de caja negativo teniendo disponible esa cifra y habiendo invertido todo esto, creció en 600 millones de dólares el flujo de caja negativo, y hubo, por supuesto, que financiarlo con deuda.

Entonces, terminamos el 2016 con 5.100 millones de deuda aproximadamente; tuvimos este déficit de caja importante, producto de inversiones muy por sobre la capacidad de generación de la empresa, lo que llevó el endeudamiento a 4.700 millones, y el ejercicio que viene es el mismo, con el detalle que les acabo de señalar, y, dado el déficit de caja de 350 millones, se volvió a incrementar la deuda en 5.100.

Entonces, si ustedes ven 12, 24, en 30 meses, la deuda pasó de 3.800 a 5.100 por todas estas inversiones que suman alrededor de 1.300 millones de pesos, adicionales a la capacidad que genera la empresa.

Esa es la información respecto del incremento de endeudamiento.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Tiene a la mano la serie de 2014?

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Sí, señor Presidente, tendría que proyectarla.

En el 2014 la deuda disminuyó.

Esta información está disponible en nuestra página de ENAP para inversionistas y es la misma que se utilizó para emisión de bonos e información pública.

La deuda, desde 2014 a 2015, dado que este año los resultados de ENAP fueron positivos y la inversión estuvo por debajo de lo que generó..

El señor **TOHÁ** (Presidente).- En el 2013 venían 2.700.

El señor **ROCCATAGLIATA**.- En el 2013 eran 4.731 millones de pesos. Desde el 2014 en adelante, desde el período en cuestión, se pasó de 4.100 millones a 3.800. Hubo una producción de 300 millones de dólares y de ahí hacia adelante las cifras son las que ahí se señalan.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, me gustaría complementar lo señalado por el gerente general de la compañía en dos sentidos.

Uno es que, tal como señaló, la mayoría de esa deuda corresponde a inversiones realizadas por la compañía, un fuerte nivel de inversiones en proyectos que no necesariamente han tenido la rentabilidad necesaria para obtener los flujos que permitan financiar adecuadamente tales inversiones. Sin embargo, hay que tener en consideración que se trata de una empresa que ha tenido características estatutarias distintas a las que tiene actualmente la compañía.

En la actualidad, ENAP, de acuerdo a su norma y a su ley orgánica, no puede invertir en proyectos que no sean rentables y que no generen un flujo positivo. Desde esa perspectiva, y respondiendo su consulta anterior, el directorio ha tomado dos medidas tendientes a disminuir la deuda de ENAP y, por lo tanto, mejorar su caja. Una de ellas es disminuir, hacer un amplio e importante plan de reducción de costos, de manera tal que podamos ir paulatinamente reduciendo la deuda y, otro, es desarrollar una priorización de inversiones, del proyecto de inversión, que sean por sí mismos rentables y que vayan ajustándose de acuerdo al flujo de caja que tiene la compañía, para que con esas dos variables vayamos mejorando la situación de la deuda de la compañía y la situación respecto del flujo, pero esto, reitero, debe

hacerse en forma paulatina. Nuestro propósito es disminuir nuestro costo financiero e ir desarrollando proyectos o tomando medidas que nos permitan mejorarla.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Sobre ello voy a hacer una pregunta vinculada con eso.

Luego de los posibles rezagos en materia ambiental, en materia de contención de la contaminación, tanto en Quintero como en Hualpén, ¿van a obligar a inversiones que a lo mejor están más allá de las financieramente rentables?

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, entendemos que las inversiones que se relacionan con mejorar la brecha que tenemos en materia ambiental tiene que ver con una inversión necesaria. En el fondo, no podemos seguir desarrollando nuestras operaciones si no realizamos esas inversiones, de manera de contar con las aprobaciones ambientales y con legitimidad en materia ambiental.

Dicho lo anterior, hay un alto nivel de inversiones en materia ambiental, que también se tiene que hacer en forma paulatina. Estamos diciendo que ENAP tiene aproximadamente 5.000 medidas de mitigación ambiental que debe cumplir. Estamos hablando de que la inversión solo respecto de las mayores exigencias en Quintero son 180 millones de dólares y, por lo tanto, la presión sobre la caja de ENAP que nos obliga a tomar resguardos, también tiene que ver con aspectos ambientales.

Cuando se priorizaron las inversiones se hizo en tres líneas. Una es asegurar la continuidad de la operación, ENAP tiene un rol estratégico que tiene que seguir cumpliendo y, dos, desarrollar proyectos que permitan dar legitimidad a nuestra operación -lo que tiene que ver con todo el trabajo con comunidades, el trabajo en materia ambiental- y desarrollar proyectos que vayan más allá de esos dos hitos, que sean rentables económicamente. Entendemos que esto forma parte de un proceso largo

respecto del cual, tanto el directorio como la administración y los trabajadores de ENAP, tienen completa convicción de que hay que llevar adelante.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Roccatagliata.

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Ustedes tenían una consulta respecto del patrimonio. ¿Con esto se aclara o quieren que profundice?

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Para mí, sí, pero desde el punto de vista de la exposición sería esto.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, quiero saludar a los dirigentes de ENAP Bío Bío que se encuentran nuevamente en la comisión, y también a los dirigentes de las empresas subcontratistas. Es bueno que estén acá para que se enteren de primera fuente de las maravillas de nuestra empresa del Estado.

Escuché con atención a don Andrés cuando habló de 5.000 millones de dólares por deuda, y también escuché con atención -y de verdad me alegra escucharlo- que dicen que de aquí en adelante en las inversiones que no sean rentables no se puede invertir, porque es fácil ser generoso con la plata ajena, invertir en lo que se nos ocurra, sin tener retorno. Lamento escuchar esto, pero también me alegra. Tengo sentimientos encontrados con este tema porque no entiendo que una empresa del Estado se haya dado el gusto y el lujo de invertir en algo que no era rentable. No me cuadran mucho las cifras. Tengo mis aprensiones en esto.

Espero que no se baje la deuda o que no se optimicen los recursos cortando el hilo por lo más delgado, despidiendo a trabajadores, porque ya en la región están despidiendo a trabajadores de las empresas subcontratistas. Entonces, espero que en la empresa, que es de todos los chilenos, no los dejemos sin pega, como regalo de Pascua.

Finalmente, tengo una serie de preguntas para la señora Loreto y para don Andrés. No sé si es el minuto para hacerlas o si las tendré que plantear más adelante.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor diputado, sobre nuevas preguntas, solo le pido tener la medida, en términos de que esta es la última sesión.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, son las últimas y como no pudo venir el contralor vamos a tener tiempo y espero que en esta última sesión, la señora Loreto Silva y el señor Roccatagliata, pero principalmente la señora Loreto Silva, me responda porque la primera vez que estuvo acá le hice preguntas y no me respondió.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, saludo a nuestros invitados.

La comisión está encargada de investigar irregularidades en las inversiones. Entonces, son importantes las declaraciones en términos de las cifras que se han entregado, que están auditadas.

Ahora, quiero hacer una afirmación respecto de la cual me gustaría que nuestros invitados se refieran. Eso no asegura que las inversiones no estén con sobreprecio.

Lo que se explica acá, y se pasa un poco a patrimonio, son las inversiones, pero no nos queda claro en qué se invirtió, si esa inversión es correcta, si esa inversión está al precio adecuado. Solo sabemos que esa inversión no renta lo suficiente como para ser compensada. Ese es un síntoma de que pudiera no ser una buena inversión.

Nosotros estamos en política y el diputado Romero ha hecho una afirmación de la cual no estoy de acuerdo. Ha señalado que si esta empresa no tiene utilidades entonces no es buena para el país, no le hace bien al país.

No estoy de acuerdo porque esta empresa estatal es una de las pocas que Pinochet no estuvo dispuesto a privatizar. Los ejércitos se mueven con petróleo, con

combustible, con energía, de lo contrario, no se mueven. Creo que ese gobierno tenía superclaro eso.

Por lo tanto, la autonomía del país, la soberanía del país está ligada a ENAP, por lo que no tiene la obligación, como cualquier otra empresa en Chile, de reportar necesariamente utilidades al Estado.

Sería muy malo para el país que esta empresa se privatizara y estuviera en manos de otro Estado. O bien que el control total de los hidrocarburos en Chile los tuviera el Grupo Angelini.

Creo que más que estrujar a esta empresa y exigirle utilidades, debemos exigir que sea eficaz, que sea segura, que no contamine -soy ecologista y tengo que decirlo-, que no enferme a las personas, que proteja a los trabajadores. O sea, que sea una buena empresa, pero que sea nuestra garantía de soberanía sobre el movimiento del país en términos económicos, de seguridad y de defensa.

Entonces, no quiero dejar pasar esto, porque muchas veces se empieza a discutir algo que no es del mandato de la comisión. He tenido que salir como a atajar un poco eso. Aquí no está en discusión si es estatal o no estatal. Si vamos a dar esa discusión, que sea de fondo.

Creo en una ENAP estatal, creo en una ENAP que si hay que inyectarle recursos, se debe hacer. En lo que no creo es que en los rubros estratégicos deban meterse los privados. Eso sobre patrimonio.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Complementando lo señalado por el diputado Félix González, no sé en qué nivel está en este minuto la reserva estratégica de crudo que ENAP legalmente debe mantener.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, me gustaría saber si durante el período que está investigando esta comisión hubo irregularidades en las inversiones que se han revisado y, de haber, cuáles serían esas irregularidades.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora María Patricia Loreto Silva.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, en cuanto al rol estratégico de la compañía, ENAP es una empresa del Estado que por ley tiene la obligación de tener inversiones rentables. Es una obligación que le impuso el Congreso Nacional en la reciente modificación, al igual que la sometió a las normas de las sociedades anónimas abiertas y el control y supervisión de la Contraloría General de la República. Se trata de controles muy exigente, por lo que establecen un estándar de eficiencia muy pesado que creo no tiene ninguna otra empresa en Chile.

Respecto de las inversiones, hemos llevado a cabo investigaciones, algunas están en curso, para determinar si frente a las denuncias plateadas acá existen irregularidades en el proceso mismo de ejecución de las inversiones, porque las inversiones pueden ser rentables socialmente, pero puede que no lo sean privadamente, o puede que sean social y privadamente rentable y aún así puede haber irregularidades.

Hemos detectado solo debilidades en procesos de gestión. Con debilidades me refiero a espacios de mejora para los procesos que ya existen en ENAP.

De esa perspectiva, las inversiones se hacen por licitación. La normativa general para licitaciones de gran envergadura pasa por comités de directores y, luego, en algunos casos pasan por el directorio.

Posteriormente, se llevan a cabo procesos de auditoría, llamado *post mortem*, de manera tal de ver si existen irregularidades, para determinar si algo se hizo mal y si hay espacios de mejora.

Algunos están todavía en proceso de revisión. Se trata de procesos largos y complejos, pero en los que hemos llevado hasta ahora hemos visto espacios de mejora, lo que es distinto a decir espacios de irregularidad.

Sin perjuicio de ello, hay investigaciones pendientes en la Contraloría General de la República y en el Ministerio Público y nosotros estamos colaborando en todas y cada una de ellas.

En la medida de que tengamos respuesta a cada uno de los procesos de auditoría interna, que estamos realizando con expertos externos, las pondremos a disposición de quien corresponda.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Está pendiente la respuesta sobre la reserva estratégica.

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Señor Presidente, a diferencia de los países de la OCDE, en que la norma son 90 días, nosotros tenemos, dentro de nuestros inventarios, que incluyen los productos ya refinados y los crudos, en torno a los 30 días de inventario.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Sabemos que el espacio para llegar a los 90 días es muy grande. En el fondo, pasar de 30 a 90 días de inventario es un gran desafío, pero es uno de los ejes estratégicos de nuestra administración, con el fin de acercarnos lo más posible a ese espacio.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Se puede dimensionar qué consecuencias financieras tiene la obligación de tener ese *stock*, a diferencia de una empresa privada, que no tiene ninguna obligación?

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Señor Presidente, la capacidad dice relación con la posibilidad de almacenaje que tenemos en nuestros distintos estanques.

En la actualidad contamos con una capacidad libre disponible de almacenaje en torno a 1.200.000 metros cúbicos. Ahora, deberíamos multiplicar por 2,5 esa capacidad para llegar a los estándares que estamos conversando.

Esto implicaría una inversión, solamente en los estanques, porque luego hay que agregar la parte logística, en torno a 1.200 millones de dólares. Este

tipo de inversiones tiene una serie de ventajas, dado que disminuye los alije, el sobreprecio que se paga por los buques cuando están en puerto y no pueden descargar, porque no hay capacidad.

Por lo tanto, si bien es cierto hay una inversión relacionada a esta mayor capacidad de almacenamiento, también tiene sinergias positivas.

Dado esto, el directorio ha solicitado a la administración que lo evalúe, en el sentido de ver cuáles son los costos involucrados, cuáles son las ventajas y proponga un plan.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, tengo una serie de preguntas, pero solo voy a hacer algunas, para que las pueda responder la presidenta del directorio.

En todo caso, le quiero decir al colega diputado Félix González que, o no escuchó bien o estoy hablando en chino mandarín, porque jamás dije lo que él planteó sobre algo que supuestamente dije.

Señora presidenta, cuando usted estuvo la vez anterior en esta comisión, yo le pregunté si tenía conocimiento de que ENAP Biobío tenía contrato con una empresa subcontratista condenada por prácticas antisindicales. ¿Qué medidas tomó respecto de esa ilegalidad? Dicho sea de paso, la vez anterior no la respondió y hoy tampoco.

¿Es efectivo que para asumir sus funciones como directora de la ENAP, sus antecedentes fueron llevados para revisión ante la Contraloría? ¿Podría comentar cuál fue el resultado de esto?

Don Marcelo Tokman se mantuvo como gerente de la ENAP hasta julio de este año, e incluso manifestó su deseo de seguir como gerente en la actual administración, cuestión que, obviamente, me alegra que no haya ocurrido. Afortunadamente, por Chile y la ENAP esto no sucedió.

Hoy, a menos de 5 meses de su salida, nos hemos enterado del alto endeudamiento que dejó la administración anterior de la ENAP. ¿Qué opinión le merece la gestión del señor Tokman?

Usted, como abogado, trabajó para la Cámara Chilena de la Construcción, para los estudios Morales & Besa y para Bofill- Escobar, con *expertise* en temas de obras públicas.

En ese rol, o en algún otro, ¿tuvo relación profesional con la empresa Techint en Chile o en Argentina? ¿Usted conocía a sus dueños?

Usted ha hecho un análisis muy duro de la alta deuda que tiene la empresa, llevando adelante un plan de ahorro de costos, que me parece bien, y ha manifestado que la empresa está en una situación muy compleja debido a que en la administración anterior la deuda superó los 1.500 millones. ¿Cuál es el motivo que lo explica?

Tras la cuenta del gerente de la ENAP, señor Roccatagliata -que se encuentra presente-, respecto del estado de la compañía, usted, como presidenta del directorio, ¿emprenderá alguna acción judicial en defensa de los recursos de la ENAP y de todos los trabajadores? ¿Qué valor le asigna a la organización sindical de la ENAP, quienes han realizado permanentes denuncias?

Señora presidenta, yo hice llegar a la comisión un video -que también está en las redes sociales- en el que aparecen los dirigentes de la población Nueva el Triángulo, de la comuna de Hualpén -que debe ser erradicada-, que fueron amenazados de muerte el 15 de septiembre del presente año por personas vinculadas al programa Hualpén Suma. ¿Usted tiene conocimiento de eso? ¿Cuál es su opinión sobre el programa Hualpén Suma? ¿Cuál es el costo del programa? También lo he pedido muchas veces, pero no ha llegado. ¿Cuántas familias de las villas El Triángulo y Nueva el Triángulo han sido erradicadas?

Por último, quiero manifestar que ya perdí la cuenta de las veces que he solicitado al directorio, que encabeza usted, que me reciba. Obviamente, no he tenido respuesta, y creo que no la tendré. Hoy no tiene sentido, pues, como dijo el señor Presidente, esta es la última sesión de la comisión, a no ser que pidamos otra comisión investigadora, porque me quedan dudas.

No sé si usted o el directorio se van a dignar a recibir a un diputado de la República, independiente del color político, independiente del trabajo que haya hecho. Este diputado ha solicitado, en reiteradas oportunidades, que su directorio lo reciba, pero ni siquiera ha tenido una respuesta negativa.

Sé que no soy del agrado del directorio. Pero si no es por simpatía: no me reciban porque soy simpático o porque soy encachado, sino, primero, porque soy diputado - gracias a Dios-, segundo, porque participo en la comisión investigadora, y tercero -que es lo más relevante, y el motivo por el cual no me reciben- porque soy gestor de esta comisión investigadora.

Gracias, señor Presidente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Doña Loreto, le han formulado preguntas respecto de materias personales que están fuera del ámbito de esta comisión. No tiene ninguna obligación de responderlas, pero si desea hacerlo, está en su derecho.

Tiene la palabra.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, muchas gracias. Quiero aprovechar la oportunidad para responder esas preguntas personales.

Aquí, en varias ocasiones, se han hecho aseveraciones absolutamente infundadas, que pretenden vincular mi persona a un estudio de abogados al cual nunca he pertenecido. Es un alcance de nombre y me encantaría que eso se aclarara. Enviaré la información por escrito a la comisión.

Ese es el primer punto, y desde esa perspectiva, quiero dejar claro que no tengo ni he tenido ninguna vinculación con la empresa Techint.

En segundo lugar, ante el llamado del diputado sobre la posibilidad de recibirlo, quiero dejar en claro que sí me reuní con el diputado Romero en mi calidad de presidenta de la ENAP. En esa oportunidad, señor diputado, le manifesté que, a pesar de tener toda la intención de solucionar el problema de Hualpén y de la gente que vive en la Villa el Triángulo, a mí, como presidenta de la compañía, me resultaba absolutamente imposible, no solamente por una cuestión de la ley de gobiernos corporativos de la ENAP, sino que a cualquier empresa del Estado le sería imposible avanzar en una negociación privada para la compra de terrenos para el traslado de esas familias de la zona de Hualpén. Creo que todos tenemos conocimientos sobre hechos como esos en el pasado. Creo que una empresa como la ENAP no se puede involucrar, bajo ningún respecto, en ese tipo de negociaciones.

El tema fue analizado por el directorio, toda vez que se pusieron en su conocimiento los antecedentes y planteamientos aportados por usted, señor diputado. Pero el directorio señaló que no era el mejor camino y que no podíamos hacerlo.

En ese sentido, estamos siempre disponibles a recibir a todos los diputados, cualquiera sea el color político. Nuestro interés es sacar adelante a la compañía, nuestro interés es desempeñar muy bien nuestro rol. Cometemos errores, pero en algo en que nos esforzamos es en cumplir con la ley.

Respecto del señor Marcelo Tokman, mi apreciación personal sobre su quehacer no forma parte de esta investigación. No me voy a referir a ello.

En todo caso, quiero reiterar el compromiso de nuestra empresa, del directorio, de mejorar las prácticas al interior de la ENAP. Siempre hay espacios para mejoras.

Esta es una empresa del Estado, y queremos que todas las negociaciones, contrataciones y compra de activos sean por licitación pública.

Asimismo, queremos que cuando se contrate a una oficina de abogados haya al menos tres cotizaciones, a pesar de que, por normativa interna de la ENAP, no es obligatorio. Pero queremos dar la máxima transparencia al quehacer de la administración de la ENAP, ejemplo de lo cual es lo que hizo el gerente general, hace pocos días, con toda la administración, la alta dirección de la ENAP, cuando puso en conocimiento de todos los trabajadores, al mismo tiempo, vía *streaming*, los resultados de la compañía, que no son buenos y que uno podría tratar de esconder. Pero no, la idea es ser transparentes: transparentes en los procesos, transparentes en los resultados, transparentes en la forma en que queremos trabajar.

Entendemos que esta es una empresa de todos los chilenos y que tenemos que cuidar los recursos de la ENAP por sobre todas las cosas, porque no son nuestros; que tenemos que cuidar el rol de esta empresa estratégica, que cumple un rol muy estratégico, cual es el abastecimiento de la población.

Haremos todos los esfuerzos y trataremos de no cometer errores. Pero si algo les aseguro es que siempre procuraremos cumplir con la ley.

Cada vez que haya un conflicto de intereses de algún director, de algún alto directivo o de esta presidenta, lo haremos ver. Existe una ley que regula esa materia. Cuando una persona tiene un conflicto de intereses, tiene que declararlo y abstenerse de tomar decisiones. El solo hecho de que exista un conflicto de intereses no hace que una persona sea inhábil para tomar decisiones, sino que

tiene que restarse, como establece la ley de la República.

En ese sentido, y de acuerdo al directorio de nuestra empresa, creemos que todos los trabajadores de la ENAP hacen el mejor esfuerzo para desarrollar lo mejor posible este rol.

En realidad, me duele profundamente que continuamente se hagan imputaciones que pretenden enlodar no solamente la reputación de la ENAP, sino también la de sus trabajadores.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tengo la impresión de que está pendiente la respuesta respecto del contrato con la empresa chileno-peruana.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría que diera la palabra a la señora Lorena Hirmas, quien es abogada senior de la Fiscalía de la ENAP.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Lorena Hirmas.

La señora **HIRMAS** (doña Lorena).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero contestar la pregunta que se nos ha formulado.

Efectivamente, tal como se preguntó, se adjudicó, mediante licitación pública, en abril del 2016, un contrato a la empresa Consorcio Andino. El objeto del contrato era la mantención de los estanques de hidrocarburos en la refinaría Bío Bío.

Posteriormente, en julio de ese año, la empresa desvinculó a un grupo de trabajadores pertenecientes a un sindicato, y, en septiembre de ese año, se interpuso una demanda en el Juzgado de Letras de Concepción por prácticas antisindicales.

Por favor, pido que pongan atención respecto de las fechas. Como ENAP Bío Bío, adjudicamos en abril del 2016, posteriormente en julio se produce la desvinculación de

los funcionarios y en septiembre se interpone la demanda ante los tribunales correspondientes.

Esa demanda fue acogida y se condenó a Consorcio Andino a una multa ascendente a 50 unidades tributarias mensuales y al pago de las costas personales ascendente a 500.000 pesos.

La sentencia, de primera instancia, fue confirmada tanto por la Corte de Apelaciones de Concepción como por la Corte Suprema ahora en el 2018.

En este sentido, como ENAP, hemos revisado tanto el proceso de licitación como todo el proceso sobreviniente judicial, y la verdad es que esta empresa contratista ya se encontraba prestando servicios y fue legítimamente adjudicada, mediante todos los procesos de licitación y observando estrictamente la normativa interna de aprovisionamiento. Por tanto, a nosotros, en cuanto a la ENAP y ateniéndonos estrictamente a la legalidad, no nos corresponde y no podemos, puesto que entraríamos a incumplir un contrato en curso, poner término anticipadamente a un contrato que expira próximamente por una sentencia que, en definitiva, no nos es oponible en estos momentos, porque, recordemos, al momento de adjudicar el contrato, esta empresa contratista no había sido condenada por prácticas antisindicales.

Por lo tanto, les pido tener un poco de perspectiva respecto de cómo han ocurrido los hechos y, desde ese punto de vista, nosotros como ENAP, estamos llamados a revisar nuestros procedimientos, ateniéndonos a la legalidad, puesto que, en primer lugar y como he señalado, por un lado, no podemos poner término unilateralmente, arrogándonos una responsabilidad contractual que, incluso, puede recaer en términos pecuniarios para la ENAP y, por otro, incumpliendo, porque no tenemos una causal legal para ello.

No sé si con esto doy respuesta a su pregunta.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Sobre ese mismo punto, ¿el contrato del 2016 estipulaba obligaciones de pleno cumplimiento de la legislación laboral y de respeto a los distintos derechos de los trabajadores? Si fuera así y la empresa fue condenada por prácticas antisindicales, ¿qué reacción hubo por parte de la empresa?

Tiene la palabra la señora Lorena Hirmas.

La señora **HIRMAS** (doña Lorena).- Señor Presidente, nuestros contratos contemplan eso y, también, no perdemos de vista nuestra responsabilidad eventual en calidad de mandantes de empresas contratistas.

Precisamente, nos encontramos en un proceso de revisión de nuestros contratos, atendido también el último fallo del Tribunal Constitucional respecto de determinados entes estatales. El Tribunal Constitucional ha resuelto que no es un impedimento para contratar con determinadas empresas del Estado que alguna empresa haya sido condenada por prácticas antisindicales.

Entonces, en ese sentido, quiero transmitirles que, como gerencia legal de la ENAP y por especial encargo del directorio de administración, nos encontramos revisando este tipo de situaciones, puesto que si bien el fallo del Tribunal Constitucional tiene un efecto relativo y solo afecta a las partes que son parte, valga la redundancia, de ese procedimiento, puede constituir jurisprudencia. Por tanto, nos encontramos analizando esa situación.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Me alegra la respuesta, pero ha demorado dos meses.

Si esa respuesta, que es como usted dice -no tengo por qué dudarlo-, nos la hubiesen entregado antes, los dirigentes que están hoy presentes no se habrían visto en la necesidad de viajar desde Concepción y yo y otros parlamentarios no habríamos seguido insistiendo. Quiero recordar que el señor Presidente también hizo la consulta

y, hasta este minuto, nadie había respondido, señorita. Ese es el tema.

Si ustedes nos dieran la importancia que tiene una comisión investigadora y respondieran a tiempo, nos habríamos evitado mucho trámite.

Imagínese, en la última sesión, vienen ustedes y usted nos explica con porotitos y con manzanas. Me parece curioso.

Repito, no estoy dudando, pero es un poco tarde, porque ha pasado bastante agua bajo el puente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Buenas tardes.

Quiero aclarar que vengo en representación de la diputada Lotero Carvajal, quien es la titular de esta comisión, pero, por esas cosas de la vida, he participado en varias comisiones investigadoras.

Puede sonar poco patudo que en la primera y última sesión en que voy a participar pida la palabra, pero me he interiorizado sobre esta empresa que pertenece a todos los chilenos y a todas las chilenas.

Señor presidente, esta es una de las tantas o de los cientos de comisiones que se han constituido en la Cámara de Diputados y, por lo que estoy viendo, el resultado va a ser igual al de las ciento y tantas comisiones investigadoras que en esta honorable Cámara se han constituido, desde la recuperación de la democracia.

Acabamos de terminar el trabajo de la comisión investigadora de las mutuales de Carabineros y de las Fuerzas Armadas y la verdad quedó el sabor del trabajo no realizado. A dicha comisión asistieron generales, oficiales de nuestro Ejército y de Carabineros y nos dijeron harto, poco y nada. No voy a decir que nos mintieron, pero cerquita anduvieron, al menos, omitieron.

Con el respeto de los integrantes de la comisión y de nuestros invitados, veo que vamos en la misma dirección con lo que plantea la señora fiscal.

Me parece increíble que una empresa con la trayectoria de la ENAP, con los intereses de la patria que tiene la ENAP, no considere este tipo de detalles y que, una empresa que comete una falta tan grave como la práctica antisindical, siga teniendo trabajo.

Ustedes saben que por muchos años he sido diputado - estuve antes- y hasta el final estuvimos en contra la "ley Longueira", la ley de pesca, y, pese a lo mala que es "la ley Longueira", este es un punto importantísimo; las empresas salmonera que tengan concesiones marinas o marítimas que incurran en la práctica antisindical, inmediatamente pierden la concesión. Estoy hablando de la "ley Longueira".

Por ello, me extraña que esta empresa, donde se realiza un trabajo muy rudo y pesado y tan vital para nosotros los chilenos, no contemple esta situación. Y esto no es problema del actual directorio, sino del anterior, del anterior y del anterior. Eso, para mí, es relevante.

Se planteó que debemos cuidar este patrimonio, porque no es nuestro. ¡Claro que es nuestro! La ENAP nos pertenece a todas las chilenas y a todos los chilenos, y con esa mentalidad tenemos que proteger el patrimonio de esta y de otras empresas del Estado, como si fuese nuestro, porque en el fondo, es nuestro. De la plata ajena nadie se preocupa, pero esto es nuestro.

Por último, veo con mucha desazón -y no es culpa de los dirigentes invitados- que esta seguramente será una de las cientos de comisiones más. Les aseguro que treinta días después de que esta comisión entregue su informe, nadie se va a acordar de los problemas que dieron origen a ella y seguramente, como dijo un señor diputado, habrá que formar otra comisión investigadora, que ojalá espero dé buenos resultados.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Diputado Alinco, como mínimo calificaría de temerarias sus palabras.

El señor **ALINCO**.- Soy temerario.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Le pido que no me interrumpa, pues no lo hice cuando usted intervino.

El señor **ALINCO**.- Pero usted me está interpelando.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Usted aparece recién en esta comisión.

El señor **ALINCO**.- Lo dije.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Esta comisión lleva trabajando dos meses y medio y usted se permite descalificar a cada uno de sus miembros. Creo que eso es imprudente, por decir lo menos.

Tiene la palabra el diputado Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, no entiendo cuál es la idea de desmerecer el trabajo de las comisiones investigadoras. No sé cuál es el motivo, porque, además, estamos conversando sobre otras cosas. La investigación se refiere a otro tema. El hecho de que empecemos a discutir acerca de si tiene eficacia o no la constitución de un instrumento de fiscalización tan importante como la comisión investigadora, no sé cuál es el sentido. Podría rebatir una idea señalada, en el sentido de que las comisiones no sirven para nada, lo cual no es cierto. Eso de repente queda en el imaginario colectivo, porque de tanto repetirse, al final se convierte en una especie de verdad que no es cierta. Todas las comisiones investigadoras hacen aportes y hay aportes extraordinarios en todos los temas. Mirando al diputado Alinco, puedo decirle que en la comisión investigadora del Sename se hicieron varios aportes sustantivos al debate y luego a la posibilidad de construir respuestas por los temas que allí se generan. Pero en materia de defensa, derechos humanos y en otros se pueden encontrar comisiones investigadoras relevantes. No entiendo esto de desmerecernos entre nosotros. A veces

a unos les gustan los resultados y otras veces no. Algunas veces los resultados son de contenidos, más importantes, pero otras veces presentan debilidades. En algunas comisiones no tenemos la cooperación ni la entrega de información suficiente como para que tengan el resultado que esperábamos. Es importante tener presente que este no es un tribunal, no es una investigación judicial, no vamos a llegar a la condena de nadie, sino que lo que vamos a tratar de determinar si las denuncias que se hicieron para la constitución de una comisión investigadora son tan importantes y que tienen que ver con nuestro trabajo de fiscalización. Luego de eso podremos enviárselo a la Fiscalía, hacer observaciones o terminar en una acusación constitucional. Pero no tiene mucho sentido estar discutiendo el mayor o menor valor del trabajo que realizamos. Honestamente, creo en las comisiones investigadores y que son instrumentos eficaces. Insisto, no tiene sentido discutirlo en este momento. Este no es el momento para hacerlo. Discúlpeme por hacer esta intervención, que no tiene nada que ver con lo que estamos analizando, pero hay que hacerlo presente.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- ¿Habría alguna otra consulta a la administración de ENAP?

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, tengo tres preguntas.

No quiero redundar en las consultas que hicimos en su momento, algunas de las cuales ustedes no contestaron. Me recuerdo una, así que la agregaré. No la quiero hacer, porque pienso que nuevamente no la van a contestar.

¿Usted como gerente volvería a tomar la decisión de invertir en el cambio de la imagen corporativa por ese precio y a pagar a la empresa que lo hizo?

También, en la primera oportunidad que ustedes vinieron se trató problema que se suscitó cuando una empresa

ligada a las hijas de un miembro del directorio no comunicó este conflicto de interés. En esa oportunidad, ustedes plantearon que la empresa fue sancionada porque tenía la obligación de comunicar el conflicto de interés, pero no así el miembro del directorio. Luego, el contralor y la subcontralora nos dijeron que eso no era efectivo y que el miembro del directorio tenía obligación de comunicar los conflictos de interés. Quisiera saber su opinión luego de haberse pronunciado en esta comisión el contralor y subcontralora.

En esa misma oportunidad, y contrariamente a lo que ustedes plantearon con anterioridad, el contralor y la subcontralora plantearon que la habilitación, o sea, el mobiliario de la nueva sede corporativa tenía sobreprecio, que el precio que se pagó por habilitar el edificio ellos lo consideraron excesivo. Quiero saber su opinión sobre este planteamiento de la Contraloría. ¿Ustedes consideran que la Contraloría está equivocada o no?

Finalmente, algo que tiene que ver con el periodo que estamos investigando y que ya abordamos es la relocalización de los vecinos de las villas El Triángulo y Nueva El Triángulo. Ustedes vinieron a la comisión hace más o menos dos meses y medio. En ese sentido, quiero saber qué ha ocurrido en estos dos meses y medio con esa familia, si ha habido algún avance, o han tomado alguna medida o estamos en el mismo punto que la vez anterior que asistieron.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, mi intención no es venir a echarle "pelos a la sopa", pero tengo que dar mi punto de vista.

Señor Presidente, la antigüedad en esta comisión no constituye grado. Estas son sesiones públicas y en alguna medida me he informado de lo que ha sucedido en esta

comisión. Por lo tanto, tal vez puedo ser temerario, pero no imprudente, porque estoy haciendo uso de mi derecho.

Simplemente quiero plantear que ojalá esta comisión me demuestre, con el trabajo que se ha hecho, que vamos a llegar a buenos resultados. Además, ayer o anteayer me llamaron por teléfono algunos trabajadores obreros de esta empresa, los cuales están esperanzado en los resultados y que se tomen nuevas políticas en lo referente a la ENAP.

Recordemos que desde hace mucho tiempo un poder establecido en Chile tiene el afán de jibarizar e ir terminando con las empresas estratégicas de nuestro país. No es una noticia nueva ni estoy descubriendo la pólvora con ello. Si usted señala que se ha hecho un buen trabajo, no digo que ha sido malo, sino simplemente que con el poder y las perspectivas que tienen, en primer lugar, los trabajadores de ENAP en relación con el trabajo investigativo de esta Comisión a lo mejor los vamos a defraudar. Ojalá me equivoque y producto de esta comisión investigadora la ENAP sea una institución transparente y que obviamente vuelva a pertenecer a todos los chilenos y las chilenas.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Loreto.

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, me voy a referir a los conflictos de interés. Sobre los otros dos temas, le pediré a Diego Carrasco que se refiera al traslado de las personas de la villa El Triángulo y al gerente general que señale los temas de la marca y la habilitación de la oficina ENAP.

En relación con los conflictos de interés, quiero explicar, por si acaso no se entendió la vez pasada, que entendemos que las normas de conflictos de interés se aplican no solo al directorio de ENAP, sino también a todas aquellas personas que dentro de la compañía tomen decisiones. Se sanciona a las empresas que no lo

declaran. Debemos tener presente que si no tengo conocimiento del conflicto de interés, en el fondo de que existe ese proveedor, pero el directorio no llega a tomar conocimiento de esa contratación, es imposible que lo declare. Sin perjuicio de lo anterior, hemos tomado dos buenas medidas adicionales dentro de lo que es una nueva ley de gobierno corporativo y un estándar de la industria, que tienen que ver con la contratación de un servicio que permite ir relevando no solo el nombre del contrato que se supone es de conocimiento de cada una de las personas, sino también quiénes son las sociedades y personas que están detrás de este, de manera tal que se pueda declarar el conflicto de interés.

En el intertanto, mientras se implementa este sistema, que es un sistema complejo, como directorio hemos pedido a la administración que cada vez que sometan a aprobación un proyecto, un contrato, etcétera, nos manden un listado de los proveedores que participan en la operación, de manera tal que podamos tener oportuno conocimiento de esa materia y podamos declarar el conflicto de interés e inhabilitarnos de la toma de decisiones, si ello correspondiera.

Es un procedimiento que creemos que se aplica; sin embargo, exige no solo que nosotros tomemos medidas, sino también los proveedores, y ciertamente un proveedor que no declara su posible conflicto de interés respecto de algún alto dirigente de la empresa, también debe ser sancionado. Ese es el primer punto.

Señor Presidente, represento a todo el directorio de la ENAP, y también a sus trabajadores, cuando digo que valoramos el aporte que esta y cualquier otra comisión investigadora puede hacer.

Como indiqué al comienzo, lo que se ha trabajado en esta comisión nos ha permitido evaluar espacios de mejora, todo el tema que experimentó la directora González, porque ciertamente en la ENAP no teníamos este

sistema, y así sucesivamente. Valoramos el aporte de la comisión. Es difícil, genera mucho trabajo, nos ha costado más de 25 informes.

Señor Presidente, por su intermedio, al diputado Alinco. Nos acordaremos de los resultados de la comisión y le haremos seguimiento, de manera tal de que podamos ir mejorando la gestión de nuestra empresa.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Diego Carrasco.

El señor **CARRASCO**.- Señor Presidente, en respuesta a las preguntas de los diputados González y Romero respecto del proceso de relocalización de los vecinos de la Villa El Triángulo y Nueva El Triángulo, en la comuna de Hualpén, nosotros siempre nos referimos a relocalización, no a erradicación. Erradicación es una palabra que no utilizamos.

El proceso de relocalización se enmarca dentro del convenio Hualpén Suma, que es un convenio que se firmó en 2015 con la participación de la ENAP, del gobierno regional, de parlamentarios de la zona, como la hoy senadora Jacqueline van Rysselberghe, el ahora intendente Ulloa y el senador Navarro, la alcaldesa de Hualpén y los representantes de la junta de vecinos.

Para nosotros es fundamental el proyecto, es clave para la refinería y así lo entendemos. Comprendemos también la preocupación que han tenido los vecinos, porque hablamos de sus vidas, de sus viviendas, de proyectos familiares y entendemos que hay necesidad de relocalizarse.

En concreto, respecto de los avances por los que preguntó el diputado González, esto se trata de un esfuerzo tripartito, por el cual la ENAP está aportando un monto de 600 UF; el Minvu también se ha comprometido a aportar mediante subsidio un monto de 516 UF, y el gobierno regional se comprometió a complementar eso a través de un aporte de 234 UF, que totaliza 1.400 UF, las que permiten a los vecinos encontrar soluciones de

relocalización individual. Cada vecino elige participar del proceso libremente y se le está dando la oportunidad de que escoja y elija su vivienda definitiva en la comuna o fuera de ella.

Al día de hoy, del total de 289 familias beneficiarias residentes de la villa El Triángulo o Nueva El triángulo, un total de 187, es decir, el 65 por ciento, ha manifestado su intención de adherir al programa de relocalización en las condiciones ofrecidas. Para esas 187 familias ya se han realizado estudios de título de 177 viviendas. Estamos hablando de que la ENAP ha estudiado en detalle, jurídicamente, los estudios de título de las propiedades para poder adquirirlas al 95 por ciento de las familias que se han adherido.

Asimismo, hay 56 escrituras públicas de compraventa que están en notaría para ser firmadas, de las cuales 32 ya han sido firmadas por la empresa. Es decir, la ENAP ya suscribió los contratos de compraventa y están en proceso de inscripción ante el Conservador de Bienes Raíces para perfeccionar la compraventa y liberar los vale vista con los cuales se les paga a las familias y pueden con eso adquirir sus viviendas.

Definitivamente, nos gustaría haber avanzado más rápido. La ENAP es una empresa pública que se somete a todo tipo de control, entre ellos el escrutinio de ustedes, los parlamentarios. Muy bien que así sea. Por lo mismo, muchas veces los procesos no son todo lo ágil que quisiéramos.

Hoy esta administración está comprometida en sacar adelante el proyecto, porque entendemos que es un proyecto clave para el desarrollo de ENAP Refinería Bío Bío, y como tal para el desarrollo de la empresa por completo.

Estamos trabajando en terreno, hemos trabajado con la municipalidad, con el Minvu, con el gobierno regional y todos estamos remando en la misma dirección.

Entendemos que hay vecinos que no han manifestado su intención de participar y sumarse; están en su derecho. Pero siempre serán bienvenidos si es que quieren adherirse al programa de relocalización.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Señor Carrasco, los vecinos que no han adherido, ¿no adhieren definitivamente o provisoriamente?

En caso de que sea definitivo, ¿qué escenario configuran ustedes al respecto?

El señor **CARRASCO**.- Señor Presidente, me gustaría pensar que es de forma transitoria.

Nuestra expectativa, y así lo hemos conversado con la gente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y del gobierno regional, es que una vez que los vecinos empiecen a ver que un grupo importante de ellos, cerca del 65 por ciento, que se relocaliza y encuentra casa de buena calidad, elegidas por ellos, en el ámbito de su libertad individual, se van a adherir más. Ahora, no podemos coaccionar a los vecinos que no quieren hacerlo.

El compromiso de la ENAP es aportar parte de las 1.400 UF, en este caso las 600 UF necesarias para que los vecinos encuentren una solución. Si ello no es posible, tenemos toda la voluntad para seguir dialogando, junto con el gobierno regional y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Sin embargo, no tenemos la posibilidad de obligar a esos vecinos ni tampoco lo haremos. No obstante, nos gustaría que en la medida que se vean avances, que creemos que estamos logrando, los vecinos opten por esa solución, porque creemos que es una buena solución.

Como señaló la señora presidenta, el diputado Romero y otras personas en el pasado propusieron la idea de relocalizar a todas las familias en un mismo lugar.

Inicialmente, eso se intentó hacer, pero no se dio con el terreno adecuado. Se sometieron al estudio técnico de factibilidad de uso de suelo varios terrenos, uno del

arzobispado y otro que se había encontrado, pero lamentablemente no se contó con la aprobación técnica del Minvu, y hoy el terreno, la propuesta que plantea el diputado Romero, tiene una limitación por plan regulador intercomunal. Es una zona de protección ecológica que requiere un cambio de plan regulador.

Como dijo la presidenta del directorio, esa opción se presentó al directorio, pero estimamos que no es posible proceder de esa manera y, en el fondo, estamos cuadrados con el gobierno en este esfuerzo tripartito por intentar que los vecinos se sumen a la propuesta de relocalización que, como dijimos, tiene al 65 por ciento de los vecinos adheridos.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, no me queda claro que ha pasado en los últimos dos meses y medio. La descripción de la situación actual es igual a la de hace dos meses. ¿Qué nuevo ha ocurrido? ¿Ha habido alguna gestión?

La actitud de la empresa respecto de las personas que no han adherido no puede ser si les gusta bien y si no, no. Hay que averiguar por qué esas personas no han accedido.

Me tocó ayudar a esos vecinos realizando una consulta ciudadana. La organizamos con la señora Marta y la señora Eloísa en su momento. Eran alrededor de 300 viviendas, y votó alrededor del 80 por ciento de las personas. Vino gente que se había ido a vivir a otros lugares por la contaminación, por recomendación médica. El resultado de esa votación fue que 94 por ciento planteó que quería irse. Con ello, me queda claro que no es que esas personas quieran quedarse, sino que falta algo.

Entonces, al parecer no ha pasado nada en dos meses y medio, estamos en la misma situación, la misma cantidad de personas no se ha adherido, no se les ha ofrecido nada

más, no hemos hecho una gestión con el intendente ni con el gobierno regional o con el SERVIU.

Le pido que nos informe qué ha ocurrido efectivamente en esos dos meses.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, trataré de sonreír y de ser más pausado, ya que dicen que soy muy violento. Me alegra la claridad con que ha expuesto hoy el señor Diego Carrasco. Él ha estado presente en el 99,9 por ciento de las sesiones de esta comisión investigadora, en el 99 por ciento de ellas hemos preguntado sobre este tema y jamás había dicho absolutamente nada.

Por su intermedio, señor Presidente, a don Diego, me habría gustado que ante mi ignorancia y persistencia, a la salida me hubiese dicho: "Diputado, usted está equivocado, porque eso es así". No lo hizo nunca. Por ello, me alegro de la claridad con que ha expuesto.

Decimos que ENAP es de todos los chilenos, pero quiero aclarar que, desgraciadamente, eso no es así; es de los bancos, a los que debemos más de 5.000 millones de dólares.

Sobre el tema de la erradicación, quiero recordar que ese acuerdo para la relocalización de 300 familias se firmó en enero de 2015. Repito, fue en enero de 2015. Para apoyar a los vecinos, se creó Hualpén Suma, pero no ha ocurrido nada. Según el directorio anterior -por favor, quiero que lo revisen-, se comprometió a invertir 7 millones de dólares para la compra de terrenos y la relocalización. Eso viene de 2015, y estamos en 2018.

Cuando asumí, y también antes, los vecinos se acercaron a conversar conmigo, porque la mayoría de ellos no se quiere ir de Hualpén, ya que están felices en su comuna. Un pequeño grupo estaba firmando para irse a Coronel, a Pucuro, a la Galilea, pero después reaccionaron, porque

hoy, debido al tráfico vehicular, trasladarse desde Coronel a Hualpén o a Concepción demora más de dos horas.

Quiero preguntar cuántas de esas familias, de poco más de 300 que hoy están felices con la oferta que se les está haciendo, ya están viviendo fuera de Villa El Triángulo y Nueva El Triángulo. La información que tengo es que ninguna.

Hoy se les está ofreciendo en forma individual que busquen una casa y se vayan. Hago presente que la mayoría de las casas son pareadas y de material ligero, ellos son dueños de esas propiedades, no se las regalaron ni hubo una toma, sino que las compraron. Entonces, si la señora Juanita decide irse y la señora María vive al lado, ¿qué va a ocurrir con su casa? ¿Van a demoler la casa de la señora Juanita? ¿Van a poner un carabinero en cada una de las casas para que no se las tomen en la noche, para que no las destruyan, para que no vayan a consumir alcohol y drogas?, porque eso es lo que ocurre en el país.

Alguien me dirá que estoy estigmatizando a mi zona, pero es la realidad. Me alegraría que todos los vecinos aceptaran el ofrecimiento que les están haciendo. El terreno que plantean tiene efectivamente una prohibición, pero está acordado con los concejales de la comuna de Hualpén, con los consejeros regionales y con el señor intendente, porque no sé si usted sabe que el 80 por ciento tiene esa prohibición, la comuna de Hualpén no haya cómo crecer, de modo que es necesario levantar esa prohibición, porque usted habló de un terreno, y lo digo mirando a la cámara, porque siempre me gusta asumir esto del arzobispado.

¿Sabe por qué no se construyó ahí? Porque los vecinos de alrededor no quisieron tener a familias humildes que empañaran las viviendas de calidad que ellos tienen. Ese fue el motivo, no por la calidad del terreno. ¿Sabe por qué? Esas eran casas de un piso y, supuestamente, al lado no se podía construir porque la calidad del terreno era

mala. Inmediatamente al lado, el SERVIU de la Región del Biobío autorizó construir bloques de departamentos de cuatro pisos y el terreno estaba bueno. ¿No les parece curioso? A mí me parece extraño.

Entonces, me alegraré si mañana el directorio de ENAP dice que llegaron a acuerdo y las 300 y tantas familias deciden irse a otra comuna, o a otra solución dentro de la misma comuna, pero hoy no conozco de ni una, repito, ni una familia que se haya trasladado o se haya radicado dentro de la misma comuna a raíz de ese compromiso que tienen ENAP, el SERVIU y el gobierno regional. No hay ninguna.

He dicho.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ**, don Félix.- Señor Presidente, se hizo una pregunta relacionada con la habilitación y la compra de muebles de la nueva sede corporativa, que la Contraloría consideró en una sesión de esta misma comisión que tenía precios excesivos, o sea, sobreprecio. Me gustaría saber la opinión de nuestro invitado sobre eso.

En relación con la imagen corporativa, no estoy enjuiciando su decisión, pero pregunto si consideran que fue buena desde el punto de vista económico y si volverían a invertir esa misma cantidad de dinero en un nuevo proceso de renovación de imagen corporativa, contratando para ello a una empresa con ese perfil.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Andrés Roccatagliata.

El señor **ROCCATAGLIATA**.- Señor Presidente, en relación con la imagen corporativa, aclaro que el viernes contestamos todas las consultas formuladas por la comisión y ese tema estaba incluido. También adjuntamos los antecedentes de la empresa internacional que se adjudicó el contrato. Se trata de Magia Diseño Limitada,

que tiene oficina en Santiago, en San Francisco, en Nueva York y en Portland, y ha asesorado en su cambio de imagen a empresas como Entel, Cencosud, Aguas Andina, Sony, Visa, Nike, etcétera, o sea, es una empresa que cuenta con bastantes credenciales.

Su costo fue de 4 millones de dólares. Revisados los antecedentes técnicos y lo que significa la calidad de la marca, yo, que vengo del mundo privado, les puedo señalar que al momento de decidir uno sabe cómo parte, pero no cómo termina. La cantidad de papelería y de recambios que se deben hacer, no solamente cuando se cambia la marca, sino cuando se refresca y se utiliza la misma, pintar estanques, letreros, cuando son empresas del sector privado, la publicidad que involucra es una decisión muy cuantiosa.

En relación con la pregunta sobre los costos involucrados, y si hemos detectado alguna irregularidad, la respuesta es no. En esas circunstancias, yo no hubiese decidido hacer cambios, pero esas son decisiones de la administración de turno y no estamos por calificar una decisión en particular, sino la eventual detección de irregularidades, y no ha sido el caso.

Con respecto al costo de habilitación, lo que mencionó la Contraloría fue que ellos habrían construido un edificio en Coquimbo con un costo de habilitación bastante inferior. Ese trabajo, no solamente la habilitación, sino la destinación del bien en Vitacura, la búsqueda de un nuevo edificio que pudiese albergar a ENAP y el costo que involucra adecuar las instalaciones, se contrató a Colliers. El costo de habilitación fue de 24 UF por metro cuadrado, eso es lo que nos costaron las actuales instalaciones.

Si debiera calificar si eso está sobre o bajo presupuesto, puedo señalar que se hizo mediante un proceso de licitación abierta y esos costos están dentro

del rango habitual de lo que cuesta habilitar un edificio de esas características.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, me dirijo por su intermedio a nuestros invitados.

¿Ustedes estiman que ENAP, como compañía, tiene el rol de encabezar la erradicación de una población?

La señora **SILVA** (doña María Loreto).- Señor Presidente, por su intermedio, como Enap no tenemos ese rol, esto es una medida que responde a una obligación de carácter ambiental, a una mitigación ambiental ordenada por tribunales y, en ese contexto, desarrollamos esta tarea, así como también lo debemos hacer en otras zonas. Nosotros, por sí mismos, por el solo hecho de querer hacerlo, no lo podríamos hacer, debemos estar obligados ya sea por una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) o por una sentencia y, en ese contexto, trabajamos.

El señor **TOHÁ** (presidente).- En nombre de la Comisión agradezco a doña Loreto, a don Andrés, a los ejecutivos y a los asesores que los acompañan por asistir, es la tercera vez que han venido a responder nuestras consultas, además de varias docenas de oficios. La secretaria me informó que los han respondido todos, quedarían solo pendientes los del diputado Romero.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- ¿Cuál es la pregunta específicamente? Porque ha preguntado varias veces sobre distintas materias referidas a la ciudad. ¿A cuál pregunta se refiere, diputado Romero?

El señor **ROMERO**.- Cuando vino el gerente de la Enap Biobío le hice una serie de preguntas, dijo que no venía preparado y que las iba a responder a la semana siguiente, y, hasta este minuto, nadie me ha entregado una respuesta.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Di cuenta hoy de todos los oficios, si quiere le paso la minuta con las materias efectivas.

El señor **ROMERO**.- Agradecería que me pueda entregar las respuestas, por favor.

El señor **TOHÁ** (presidente).- La Secretaria informó que todos los oficios fueron respondidos, entonces, hay que verificarlo. Lo haremos ahora.

Por otro lado, eso no impide que despedamos a nuestros invitados.

Se suspende la sesión para despedir a nuestros invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **TOHÁ** (presidente).- Continúa la sesión.

Debemos acordar algunas materias formales. Secretaría ha distribuido lo que pretende ser el esquema del informe final para que lo analicen. En el caso de tener observaciones, las deben hacer llegar a la Secretaría.

Informe final preparado en conjunto con la Secretaría.

I.- Contempla un primer punto que se refiere a la competencia de la comisión, el tenor del acuerdo de la Cámara de Diputados que ordenó su creación.

I.- Relación del trabajo desarrollado por la comisión en el cumplimiento de su cometido. Ese es un trabajo que ha hecho arduamente la Secretaría, porque han sido muchos los convocados, los oficios, las respuestas, etcétera.

III.- Antecedentes generales, normativa aplicable, compilado de normas que inciden en la comisión investigadora.

Descripción del sujeto de esta investigación, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP): Naturaleza jurídica, creación, modo de operar, giro, patrimonio, administración, régimen legal de sus trabajadores, líneas de negocios y principales instalaciones, evolución de las inversiones y endeudamiento, principales inversiones en el período comprendido entre 2014 y 2018, principales

contratos comerciales, contratos con los auditores externos.

Facultades de la Contraloría General de la República.

IV.- Oficios enviados y respuestas recibidas.

V.- Exposiciones efectuadas por los invitados a la comisión.

VI.- Conclusiones. A partir de este punto, empiezan los capítulos que va a merecer la discusión de las dos próximas sesiones, lo que no quiere decir que respecto de los puntos anteriores no se puedan hacer observaciones, pero la parte conclusiva es a partir del punto seis.

Elementos del debate:

Situación financiera, en el área de las inversiones, contratos (helicópteros, Besten, entre otros), venta del edificio corporativo y arrendamiento.

En el área comercial, cambio de imagen corporativa, operaciones en Irán, endeudamiento de la empresa, etcétera.

Ejes temáticos finales.

Conclusiones:

En lo general.

En lo particular, responsabilidad políticas y administrativas, en caso que las haya.

Recomendaciones que la comisión pueda hacer como resultado de todos estos hallazgos y dado -he estado en otras comisiones investigadoras y este tema normalmente no se ha presentado- que acá se ha presentado una cantidad bastante significativa de denuncias y observaciones respecto de materias que no son el objeto de esta comisión, como por ejemplo, lo que conversamos recién sobre la relocalización, materia que no está dentro del ámbito de la comisión, pero dado que es un elemento que recurrentemente ha aparecido, nuestra propuesta es colocar un anexo enumerando describiendo estas denuncias, para que, en caso que la Corporación eventualmente el día de mañana encuentre que hay cosas de

suficiente significado como para decir que vamos a pedir una nueva Comisión investigadora para que se aboque a determinados temas, en caso de que hubiera mérito para eso.

Bueno, esa es la propuesta de la estructura. No es necesario pronunciarse ahora, pero rogaría que las observaciones las hagan llegar de aquí a la próxima semana.

Ahora, las audiencias terminaron hoy. Por tanto, de aquí para adelante, no podemos abrir nuevas líneas de investigación ni de pedir más antecedentes; ni de convocar a nadie más.

Creo que necesitaríamos como mínimo dos sesiones, y eventualmente tres, para discutir sobre todo la parte que tiene que ver con la determinación de responsabilidades y eventuales hallazgos de irregularidades y recomendaciones.

Tenemos un problema: los dos próximos lunes son festivos, por tanto, no podemos sesionar.

No sé si encuentran prudente sesionar el lunes 24 de diciembre.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Por la experiencia de otros casos, creo que la única opción sería sesionar el miércoles 26, de 9.00 a 10.00 AM, en Valparaíso, y el miércoles 2 de enero.

En otra Comisión tuvimos la peregrina idea de solicitar a la sala que nos autorizara sesionar durante el desarrollo de la sesión de sala, pero no nos dieron la unanimidad. Me temo que en este caso puede suceder lo mismo.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Sugiero sesionar, entonces, sesionar el miércoles, o el jueves, de 14.00 a 15.30 PM.

Tiene la palabra el diputado señor Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Solo quiero hacer un aporte. En realidad, las oposiciones a que funcione la Comisión simultáneamente con la sala es la regla general, pero también hay excepciones. Y dentro de las excepciones que se han ido dando con el paso de los años está aquella que ustedes quieren solicitar, es decir, reunirse para el solo efecto de elaborar las conclusiones, de manera que si eso se pide en comité lo más probable es que no haya objeción.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Podemos hacer lo siguiente: hacer la solicitud en la sala. Si se rechaza - como creo va a ser el caso- hay otra alternativa, que también la hicimos en otra Comisión, que es sesionar informalmente durante la reunión de sala, una, dos y tres veces, y tomar acuerdos informales y, al final, citar a una sesión formal que dura cinco minutos, para validar los acuerdos anteriores.

En la próxima sesión, esta presidencia con la secretaría van a traer una propuesta de texto para que sobre ese texto cada uno de los miembros presente el equivalente a una indicación sustitutiva o aditiva para concordar con ese texto, para lo cual tendríamos una semana más, y en la última sesión, espero que tengamos un acuerdo total, y en los puntos en que no hay acuerdo, votar.

El señor **ALINCO**.- Pido la palabra.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Entiendo la preocupación para agilizar el trámite, pero los tiempos no nos dan. Pero, ese asunto de las reuniones informales, creo que, tanto en Valparaíso como en Santiago, por la importancia de nuestro rango -sobre todo de usted como Presidente-, no me convence mucho el asunto de de las reuniones informales sobre este tema. Cuando es una reunión de amigos, es otra cosa.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Tiene razón, señor diputado.

El tema es el siguiente: esta Comisión ha funcionado los días lunes, pero el próximo lunes está descartado por razones obvias.

Para sesionar durante la sesión de sala necesitamos contar con la unanimidad de la sala. Si se da, bien; si no se da, hemos propuesto distintas alternativas. Pero, uno u otro parlamentario tiene dificultades para esa. Entonces, hay que buscar una solución.

Se aceptan propuestas.

Tiene la palabra el diputado señor Félix González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, entiendo que tenemos plazo hasta el 7 de enero para evacuar el informe, sin necesidad de pedir extensión.

Concuerdo con el diputado René Alinco que esta Comisión por ser investigadora también necesita un acta de todo lo que acordemos y debatamos. Es importante que quede ese registro también; no que tengamos una reunión informal y en cinco minutos tomamos un acuerdo y va a quedar para la historia que el acuerdo salió un poco de la nada, a pesar de que sea con toda la buena fe.

Creo que tenemos también, dentro de enero, el 2 y el 3 -entiendo que estamos en sesiones-; no sé si el 4 también. Porque el 1 es feriado. Esa semana tenemos espacio antes de las sesiones y espacio tal vez el jueves en la tarde. Y tenemos además el lunes 7, fecha final en que este informe tendría que ser evacuado. El lunes 7 de enero podemos seguir sesionando.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- No había identificado el lunes 7 de enero como plazo final.

Podríamos, entonces, sesionar una vez durante la reunión de la sala. Y tener la reunión final el lunes 7 de enero hasta su total despacho. Porque no puede ser que lleguen las 18.00 horas y tengamos que suspender la reunión y no hayamos llegado al final. ¿Les parece?

¿Habría posibilidades de sesionar el día jueves 7, de 14.00 a 15.30 horas?

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **TOHÁ** (Presidente).- Si sesionamos a las 9.00 horas, tendríamos una hora.

¿Habría acuerdo para sesionar el miércoles 2 de enero, de 9.00 a 10.30 horas?

Acordado.

La sesión siguiente sería el lunes 7 de enero, hasta total despacho.

¿Habría acuerdo al respecto?

Acordado.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, ¿cuándo tendríamos esa guía o ayuda de memoria?

El señor **TOHA** (Presidente).- Ahora, y el primer texto lo tendríamos para la próxima sesión.

El miércoles 2 de enero recibirán por correo una propuesta de texto de estas materias para que en la siguiente sesión traigan sus observaciones y comentarios. Eso vamos a terminar de armarlo el día 7 hasta total despacho.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.52 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones